



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

**6487**

*Aprobación inicial modificación de la ordenanza fiscal reguladora de IVTM 2025*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de abril de 2025, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de IVTM 2025, se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones conforme al artículo 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears.

Si se presentan observaciones, objeciones o reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno. En caso de no presentarse ninguna, las tarifas de las ordenanzas fiscales se entenderán definitivamente aprobadas sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Documento firmado electrónicamente (5 de junio de 2025)

**El secretario**

Diego García Vizcaíno

